

# MINISTERIO DE HACIENDA

## 10127 ORDEN de 30 de mayo de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública (01/00) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes

### Bases

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Éstos podrán solicitar, por orden de preferencia, los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, número 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 22). Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas, a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 30 de mayo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 18 de mayo de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

### ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	<b>Subsecretaría de Hacienda</b> <i>Secretaría del Subsecretario</i>							
1	Jefe de Secretaría .....	1	22	930.264	Madrid.	BC	Experiencia en Secretaría de Altos Cargos, funciones propias de Secretaría. Tratamiento de textos y bases de datos. Conocimientos informáticos generales. Disponibilidad horaria.	
2	Jefe adjunto Secretaría .....	1	18	580.656	Madrid.	CD	Funciones propias de Secretaría. Tratamiento de textos y bases de datos. Conocimientos informáticos generales. Disponibilidad horaria.	
	<i>Gabinete Técnico del Subsecretario</i>							
3	Jefe del Gabinete Técnico .....	1	30	3.514.800	Madrid.	A	Experiencia directiva en la Administración Pública. Experiencia en dirección de equipos. Experiencia en gestión de servicios comunes.	
	<b>Secretaría de Estado de Hacienda</b> <i>Secretaría Secretario Estado</i>							
4	Jefe adjunto Secretaría .....	1	18	580.656	Madrid.	CD	Funciones propias de Secretaría. Tratamiento de textos y bases de datos. Conocimientos informáticos generales. Disponibilidad horaria.	

Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
5-6	Ayudante de Secretaría .....	2	16	580.656	Madrid.	CD	Funciones propias de Secretaría. Tratamiento de textos y bases de datos. Conocimientos informáticos generales. Disponibilidad horaria.	
7-8	<i>Gabinete Secretario Estado</i> Secretario Director Gabinete Secretario de Estado .....	2	14	580.656	Madrid.	CD	Funciones propias de Secretaría. Tratamiento de textos y bases de datos. Conocimientos informáticos generales. Disponibilidad horaria.	
	<b>Tribunal Económico-Administrativo Central</b> <i>Presidencia</i>							
9	Secretario/a Director general ....  <i>Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña. Sede: Barcelona</i>	1	16	580.656	Madrid.	CD	Experiencia en puestos similares.	
10	Presidente .....	1	30	5.722.476	Barcelona.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Conocimientos y experiencia en materias relacionadas con el procedimiento, la gestión y la aplicación de los tributos.	
	<i>Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid. Sede: Madrid</i>							
11	Vocal .....	1	28	3.772.608	Madrid.	A	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. Experiencia en impuestos y en procedimiento inspector y procedimiento de gestión tributaria.	
	<i>Tribunal Económico-Administrativo Regional de Asturias. Sede: Oviedo</i>							
12	Vocal .....	1	28	3.772.608	Oviedo.	A	Pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	
	<b>Secretaría de Estado de presupuestos y gastos</b> INTERVENCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO <i>Oficina Nacional Auditoría</i>							
13	Auditor Nacional Director Área ..	1	29	4.324.644	Madrid.	A		Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
14-15	Auditor Nacional Jefe de Equipo.	2	28	3.257.004	Madrid.	A		Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

**ANEXO II****DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha ..... (Boletín Oficial del Estado de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

**MERITOS QUE SE ALEGAN:**

En ..... a ..... de ..... de 1.99....  
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.- SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.-  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-  
Paseo de la Castellana, 162 - Planta 14 -  
28071 MADRID.-